



Resolución Gerencial Regional

Nº 073 -2025-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del
Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Informe Nº 0169-2025-GRA/GRTC-OA, emitido por el jefe de la Oficina de Administración, mediante el cual requiere la emisión de una Resolución de Agradecimiento a los servidores del Centro de Salud Las Esmeraldas, quienes llevaron a cabo la Campaña de Pruebas Rápidas y Vacunación y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 147º inciso a) y 148º inciso a), b), c) y d) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, establecen programas de incentivos laborales como estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones, entre los cuales destaca el agradecimiento o felicitación escrita;

Que, la Ley General de Salud Ley Nº 26842, en su Título Preliminar I,II,IV, refiere que, La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. La salud pública es responsabilidad primaria del Estado.

Que, la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley Nº 29783, señala que la institución debe garantizar que el centro de trabajo brinde los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, asimismo refiere que tiene como objetivo promover una cultura de prevención de los empleadores, capacitaciones a los trabajadores, el rol de fiscalización y control del estado y a participación de los trabajadores.

Que, mediante el Informe Nº 020-2025-GRA/GRTC-OA-URH-ABS.ncht, emitido por el Area de Bienestar Social, se informa que el día 20 de febrero del 2025, se llevó a cabo una campaña de salud para la toma de pruebas rápidas de VIH, Hepatitis B, Dosaje de Hemoglobina, BK esputo para descarte de TBC, Neumococo, Hepatitis B y Antitetanica, la campaña estuvo dirigida a los servidores de la Gerencias Regional de Transportes y Comunicaciones así como lo usuarios que asistieron a la entidad y se realizó en coordinación con el Centro de Salud Las Esmeraldas, contando con la presencia de 02 Enfermeras, 02 Obstetras y 01 Doctora.

Que, en atención a lo informado por el Area de Bienestar Social se emite el Informe Nº 205-2025-GRA/GRTC-OA-URH, elaborado por la encargada de la Oficina de Recursos Humanos, quien solicita la emisión de una Resolución de Agradecimiento a los servidores de Salud que llevaron adelante el taller en mención.

De conformidad con la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público; Ley General de Salud Ley Nº 26842, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley Nº 29783, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 111-2025/GRA-GGR,



Resolución Gerencial Regional

Nº 073 -2025-GRA/GRTC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y AGRADECER, a los servidores del Centro de Salud Las Esmeraldas:

- Dra. Doris Beltrán Cortez Cabrera
- Lic. Marcela Liliana Muñoz Fernández
- Lic. Mary Jacqueline Ponce Vilca
- Lic. Fernanda Rayssa Alatrista Espejo
- Lic. Estefania Isabela Portugal Montoya

Por haber brindado exitosamente la campaña de salud para la toma de pruebas rápidas de VIH, Hepatitis B, Dosaje de Hemoglobina, BK esputo para descarte de TBC, Neumococo, Hepatitis B y Antitetanica, la campaña estuvo dirigida a los servidores de la Gerencias Regional de Transportes y Comunicaciones, así como lo usuarios que asistieron a la entidad, evento desarrollado con éxito el día 20 de febrero del 2025.

ARTICULO SEGUNDO - Encargar la notificación de la presente al Área de Tramite Documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 20º de la Ley N° 27444 y sus modificatorias.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **27 JUN 2025**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Lic. Amika Rosario Portales Benavente
Gerente Regional de Transportes
y Comunicaciones

GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El presente es copia fiel del original
de lo que doy fe
Fedataria: Milagros Lucia Castrejon Estremaduro
Reg. N° 104 Fecha: 30/06/2025